

mejantes aparatos, y el pueblo al dia siguiente se agolpó en todas las calles del tránsito, que lo eran las que hay desde la esquina de Santo Domingo, donde desde entonces estaba ya la casa de la Inquisición, hasta las casas consistoriales: las damas principales, con todas las galas y adornos de su sexo y propias de una diversion, ocupaban los balcones, y los caballeros que no pudieron lograr ser del acompañamiento montaron a caballo, y se presentaron con toda decencia en las calles del tránsito a presenciar este espectáculo. A hora proporcionada el virey, acompañado de la Audiencia, salió de su palacio y se dirigió al edificio de la Inquisición, donde ya lo aguardaban los miembros del tribunal. Cuando todas las personas y corporaciones estuvieron reunidas, se dirijieron procesionalmente por el orden siguiente a los tablados preparados en las casas consistoriales. Abrian la marcha las mazas del Ayuntamiento, a las que seguia una multitud de personas particulares de la primera distincion, despues seguian a mano derecha la Universidad y el Cabildo eclesiastico, a la izquierda el Ayuntamiento con los alcaldes ordinarios, oficiales reales, y a su cabeza el corregidor que los presidia: en seguida venian el alguacil mayor, secretario y receptor de la Inquisición, y despues el estandarte del tribunal, que llevaba su promotor fiscal acompañado de los dos principales caballeros que entonces habia en

Mejico y pertenecian a la primera nobleza de España, los cuales tuvieron a mucho honor el llevar los cordones del estandarte: despues seguia la real Audiencia y cerraban la procesion el virey y los dos inquisidores, yendo el mas antiguo en medio, a la derecha el virey, y a la izquierda el mas moderno, los penitenciados caminaban tambien de dos en dos todos con un fraile al lado para exortarlos a morir ó para otros fines, y un familiar del tribunal para su guarda.

Los trajes ó *sambenitos* eran alusivos a los delitos que en ellos se castigaban; pero todos ridiculos y depresivos de la dignidad del hombre, y ajenos de la compasion que debe escitar un desgraciado a quien la sociedad se ve en el duro caso de esterminar ó imponerle alguna pena. Sectarios de Lutero y de Calvino, blasfemos, bigamos, hechiceros y hasta judios fueron, unos quemados vivos, otros despues de muertos, y a los demas se aplicaron otros castigos.

En 1602 hubo otro auto mas solemne, por el estilo del que se acaba de describir, pero con la circunstancia de haberse llevado procesionalmente el dia antes por el clero y regulares de todas las ordenes una cruz verde, desde la Inquisición hasta la plaza mayor, la cual se colocó en la cuspide de la media naranja ó piramide de los penitenciados; y con grande aparato de luces y acompañamiento de clérigos y frailes fué velada toda la noche, en la que se

hicieron resonar los canticos del oficio eclesiastico. Posteriormente los autos de fe fueron con menos aparato : despues ya no se hacian en publico sino en el templo de Santo-Domingo, ultimamente ya todos eran secretos y a puerta cerrada en el salon del tribunal, a presencia de pocas personas a quienes se imponia la obligacion de guardar el mas riguroso secreto.

El terror que impuso este tribunal fué tan grande que nadie se atrevia a poner en duda sus decisiones, y se guardaba sobre ellas el mas absoluto silencio. Los reyes y la metropoli siempre vieron en el la garantia mas segura de la dependencia del pais, y lo fué realmente mientras la corte lo sostuvo, pues condenaba todas las doctrinas y prohibia todos los libros que podian por su lectura sugerir ideas que aflojasen ó rompiesen los vinculos que mantenian unida la colonia a su metropoli. La condenacion del principio de la soberania nacional, la excomunion de Hidalgo y el proceso de Morelos retardaron por muchos años la independencia de Mejico, que tal vez aun no se habria logrado si la Constitucion española restablecida en 1820, no hubiera traído consigo la abolicion del tribunal, y de sus prohibiciones y maximas oscuras. Los hechos todos de la revolucion de independencia prueban, a no poderlo dudar, que el clero y en especial la Inquisicion fueron siempre el principal y el mas solido apoyo de la

dominacion española en Mejico, y del sistema absoluto de la metropoli. Las excomuniones sembraron la discordia entre los Mejicanos : y ella mantuvo una guerra civil por diez años, que causó la destruccion del pais y retardó la independencia.

El gobierno español se creia pues por el influjo del clero al abrigo de toda tentativa que pudiese comprometer su soberania en la colonia; sin embargo este mismo clero, por el espiritu de independencia de la autoridad civil, que debe considerarse como la esencia de semejante corporacion, comprometió mas de una vez el reposo de la colonia por los supuestos agravios que pretendia haber recibido de las autoridades politicas; y en 1624 las cosas llegaron a un estado, que obligaron al gobierno a tomar medidas serias y severas de represion. Esta clase privilegiada que aun hoy se considera en Mejico como una corporacion independiente de la autoridad suprema civil, se reputaba superior a ella en aquella epoca. Entonces sostenia lo mismo que aora, que ni sus bienes, ni las personas que habian entrado a servir a la Iglesia, podian estar a disposicion de la autoridad civil, cualesquiera que fuesen las necesidades publicas o los crímenes de los eclesiasticos.

Gobernaba a Mejico en 1624 el conde de Gelves, hombre de suma enerjia e incapaz de sufrir contradiccion, especialmente cuando se querian suscitar dudas sobre la competencia de su autoridad. La

fama publica, lo proclamaba el mejor de los vireyes, así por su inflexible severidad en mantener el fiel de la balanza de la justicia, como por los servicios publicos que habia hecho a todo el vireinato, esterminando del todo las bandas de ladrones, que hasta su gobierno habian pesado sobre la poblacion, y contra los cuales se habian estrellado inutilmente todos los esfuerzos de la autoridad. Al poder, especialmente cuando se halla asociado del merito, jamas faltan lisonjeros, y el virey Gelves no debia ser la escepcion de esta regla general: entre otros le hacia la corte un español de fortuna colossal, como los habia entonces en Mejico, que se llamaba D. Pedro de Mejia, y el virey tenia por el una especie de amistad. Mejia, acostumbrado como todos los negociantes de su tiempo a procurarse una rapida fortuna en el monopolio de algunos articulos, elijió el mas peligroso, el de los granos. Compró todo el maiz a los Indios a precios moderados, y se hizo dueño tambien del trigo, pagando la carga al precio que las leyes fijaban para tiempo de carestia, es decir a siete pesos. Los labradores se apresuraban a vender sus granos, así porque los precios a que se los pagaban eran buenos, como porque el año era fertil y nada habia que hiciese presentir los temores de carestia: sobre este punto estan en total acuerdo las tres relaciones que tenemos a la vista.

Aunque la ciudad de Mejico en aquella epoca no tenia sino treinta y seis mil habitantes de poblacion, una especulacion que monopolizase su consumo de granos, debia por su naturaleza ser vastisima e incapaz de ocultarse a los ojos de la multitud; así es que a pesar de que Mejia tuvo la precaucion de hacer las compras y acopios en cabeza de otras personas, la uniformidad del precio al tiempo de revender, debia descubrir, como descubrió, que la empresa era una sola, aunque fuesen diversos los mercados. Luego que se consumió el poco maiz y trigo que habia quedado en otras manos, Mejia empezó por grados a levantar el precio del suyo, y si no hubiera sido tan grande su codicia, acaso habria logrado hacer quieta y pacificamente considerables ganancias; pero llegó el caso de que la multitud no pudiese pagar el precio que se pedia por un articulo sin el cual no podia vivir, y entonces se hicieron ya sentir los primeros sintomas de una insurreccion popular. Las quejas de los pobres y las murmuraciones de los ricos llegaron a hacerse generales, y aquellos y estos se reunieron para pedir al virey que fijase el precio de los granos, como era costumbre hacerlo en tiempo de carestia. El virey reusó obsequiar esta demanda, dando por razon que el año habia sido fertil, las cosechas abundantes, y sobrada la existencia de granos en los mercados; y que siendo esto cierto como lo era, no ha-

bia llegado el caso que la ley señalaba para fijar el precio de los granos. Hasta hoy se ignora si las consideraciones espuestas, fueron las que determinaron al conde de Gelves a insistir en su negativa: algunos suponen que la motivó su amistad con Mejia, otros añaden que el virey era complice, y tenia parte en las ganancias que se esperaban del monopolio. Sea de esto lo que fuere, la negativa fué sumamente imprudente a la vista de dos hechos que no podian desconocerse, el primero la necesidad que el pueblo sentia de procurarse sus alimentos indispensables, y el segundo la imposibilidad de lograrlo a los precios que tenian el maiz y trigo en el mercado.

Entre tanto Mejia seguia vendiendo sus granos levantando los precios, y aumentando los apuros y la indignacion popular. El clero que veia declinar el poder que habia disfrutado en los primeros tiempos de la Conquista, creyó que era llegado el caso de restablecerlo, ofreciendo a la ciudad de Mejico una proteccion igual a la que dispensó a los Indios contra los conquistadores. Sin embargo no fué solo el interes de cuerpo el que provocó esta oferta, pues en ella influyó y muy poderosamente la rivalidad entre los Españoles y sus hijos, o como entonces se decia, entre *gachupines* y *criollos*, la cual segun advierte Tomas Gaje era ya muy pronunciada en aquella epoca. En efecto, casi todos los eclesiasticos

mejicanos eran hijos de Españoles; y nacidos en el pais participaban de esta rivalidad que unida al espíritu de levantar el poder de la Iglesia a que pertenecian, les hacia propender a todo procedimiento que pudiese humillar las autoridades y personas españolas. Estos hombres pues, sujirieron a los descontentos ocurriesen al arzobispo, solicitando censuras contra Mejia, para obligarlo a bajar el precio de los granos. Parece que D. Juan Perez de la Serna que se hallaba en aquella epoca al frente de la mitra de Mejico, habia tenido antes de estas ocurrencias algunas diferencias con el conde de Gelves, y es enteramente cierto que antes de que se hiciese ante el el recurso popular, se habia espresado ya fuertemente no solo contra los monopolistas, sino tambien contra el virey. Luego que recibió la representacion procedió contra Mejia declarandolo escomulgado, y fijandolo como tal en todas las puertas de las iglesias. A procedimiento tan estrepitoso y de autoridad incompetente no precedió juicio ninguno en que se probase habia delito eclesiastico, y que Mejia lo habia cometido; sino una simple orden del prelado para la baja de precio en el maiz y trigo. Mejia consultó con el abogado Antonio Brito, y este le manifestó la nulidad de semejante procedimiento; pero le hizo ver bien claro la necesidad de moderar el precio de los granos, si no queria esponerse a ser la

victima de un pueblo hambriento y supersticioso.

El virey no vió en el procedimiento del arzobispo sino un golpe a su autoridad de que era muy celoso; pero todavia creyó deber aguardar a que los escesos pasasen adelante para proceder contra el prelado; por entonces se limitó a prevenir a Mejia no hiciese novedad en el precio de los granos y protestase contra la censura. Cuando el arzobispo vió que sus penas no daban el resultado que se habia prometido, se determinó a agravarlas, y publicó un *entredicho*; el virey, sabedor de semejante resolución y de que Mejia empezaba a ser insultado por el pueblo, le dió asilo en su palacio, y espidió ordenes terminantes para que las censuras fuesen arrancadas de las puertas de los templos, como se verificó. El entredicho es un acto por el cual la autoridad eclesiastica interrumpe el ejercicio del culto publico y la administracion de los sacramentos, haciendo cerrar los templos por el tiempo que existe el motivo que lo provocó: generalmente tiene por objeto el causar una revolucion relijiosa en el pueblo contra alguna persona o autoridad, por los agravios verdaderos o supuestos que el clero o los prelados han resentido de ella. Este acto revolucionario fué la arma de D. Juan Perez de la Serna, y tuvo de particular que el prelado, no solo hizo cesar el culto, sino que condenó a Mejia a pagar el estipendio de las misas que a

virtud de la clausura de los templos dejaban de celebrar los presbiteros; es decir, a una multa de mas de quinientos pesos diarios, pues aun suponiendo cada misa a razon de cuatro reales, el resultado debia ser este en una ciudad en que habia entonces sobre mil celebrantes. El virey no limitó sus ordenes al simple acto de arrancar las censuras, cosa en que fué facilmente obedecido, sino que las espidió muy ejecutivas a los prelados de todas las comunidades de regulares, para que en sus templos no se interrumpiese el ejercicio publico del culto; pero era inutil esperar obediencia de unos hombres, a quienes se enseñaba desde su ingreso al monasterio, por practicas y doctrinas, que la autoridad de la Iglesia era superior a toda otra; y que consideraban como preceptos divinos las ordenes de los prelados, aun cuando al espedir las estas no obediesen sino al impulso de sus pasiones. Asi es que el entredicho se observó a pesar de las ordenes del virey, y este por querer aun todavia sostener su autoridad las espidió directas al arzobispo, para que lo hiciese cesar y tambien la excomunion. Como era de suponerse el arzobispo reusó hacerlo mientras subsistiesen los motivos que las habian provocado, y exigió no solo la baja en el precio de los granos y la sumision de Mejia, sino tambien el que este pagase a los presbiteros las cantidades correspondientes a las misas que habian dejado de celebrar. Esta ulti-

ma condicion, dictada por la avaricia, y que ademas aparecia con el caracter de una manifiesta usurpacion de las prerogativas del poder civil, hizo todo arreglo imposible.

El virey, fogoso por caracter, y ostigado de que un clerigo osase hacerle la guerra, determinó poner fin a la contienda por un acto de ruidosa severidad. Mandó pues que el arzobispo fuese arrestado y conducido al castillo de Ulua, para ser remitido a España con su proceso, luego que se presentase una ocasion oportuna. El prelado, temeroso o sabedor de la suerte que se le preparaba, ciego por el deseo de la venganza que el llamaba celo divino, sin pararse en los males que iba a causar ni en la responsabilidad que pesaria sobre el, tomó la atrevida resolucion de escomulgar al virey, y luego que la puso en practica, acompañado de una parte del cabildo eclesiastico y del clero, se salió de la ciudad, camino de Veracruz, con objeto de embarcarse para España y presentar sus quejas personalmente en la corte. Pero los ajentes encargados de prenderlo lo sorprendieron en Guadalupe, de manera que no le ocurrió otro medio de salvar que meterse precipitadamente en el templo, revestirse las vestiduras sacerdotales y tomar el sacramento en sus manos. Este genero de defensa era muy debil para hombres que estaban resueltos a cumplir con las ordenes del virey. Tirol, gefe de la partida encargada

del arresto, entró con ella en el templo, guardando toda la compostura que exijia la santidad del lugar, y despues de haber adorado de rodillas al sacramento, intimó al arzobispo el arresto, exortandolo a que cumpliese con lo que de parte del rey se le ordenaba; este reusó someterse y se desató en amenazas contra un hombre a quien llamaba sacrilego; pero Tirol, sin desconcertarse y resuelto a terminar esta escena escandalosa que se prolongaba demasiado previno a un sacerdote, que llevaba consigo para el efecto, tomase el sacramento de las manos del prelado para proceder a lo demas. Cuando el clerigo se preparaba a ejecutar lo que se le ordenaba, el arzobispo, convencido de que era inutil prolongar la resistencia, o preocupado del temor de que las cosas pasasen adelante, cedió por fin, puso el sacramento sobre el altar, se despojó de las vestiduras sacerdotales, y despues de mil protestas de que se violaban los privilejios de la Iglesia, de lo cual puso por testigo al clero que se hallaba presente, se entregó en manos de su aprensor. Este lo condujo preso a San Juan de Ulua, y lo puso a las ordenes del gobernador del castillo, quien con arreglo a las que tenia del virey, fletó un buque espresamente para que lo condujese a España, a responder ante el rey y el consejo de Indias, de los cargos que se le hacian como perturbador de la tranquilidad publica.

Aquí habrían terminado estos alborotos si la autoridad civil que habia quedado bien puesta por los actos de vigor ejercido contra el poder sacerdotal, hubiese hecho justicia igualmente a las exigencias populares. El clero habria sin duda continuado sus esfuerzos para indisponer los animos, pero habrian quedado sin efecto, si de ellos se hubiese segregado el poderoso estímulo de proveer a la propia subsistencia. El virey, ciego o embriagado con el triunfo que habia alcanzado, no supo o no quiso segregar estos intereses que se hallaban tan proximos a reunirse, y formar una masa de fuerza muy superior a la que podia oponerseles. El precio de los granos se mantenía siempre el mismo, y las necesidades diarias no satisfechas, reproducian sin cesar los motivos del disturbio. El clero se apoderó de las ocurrencias, y se resolvió a tomar venganza de los agravios que pretendia haber sufrido su clase en los procedimientos contra el prelado D. Juan Perez de la Serna. El presbítero Salazar, caracter fogoso y exaltado, fué quien se puso al frente de la conspiracion que se proyectaba. Del proceso que se formó por orden de la corte, resulta que se propusieron estrañas cosas en casa de este sacerdote. Nadie habló de sustraerse de la dominacion española ni de la obediencia al monarca, las ideas de independencia no estaban a la altura de los conocimientos del clero; pero se querian cosas peores para el gobierno, pues se pretendia pre-

cisararlo a establecer en Mejico una administracion teocratica, en que los eclesiasticos tuviesen un influjo directo e inmediato sobre todos los ramos de la administracion; mas las ideas de los conspiradores eran en esto tan confusas y embrolladas, que no pudieron dar razon de ellas. Si sobre este punto no pudieron entenderse, lo hicieron y muy bien cuando se trató de las personas: debian morir todos los que pusieron en ejecucion las ordenes del virey, y ademas Mejia y los monopolistas de granos, librándose la ejecucion de estas matanzas a las furias populares. Nada acordaron sobre la persona del virey; pero se colije con sobrado fundamento que se hallaban resueltos a destituirlo o forzarlo a revocar las providencias dictadas contra el metropolitano, y aun acaso a someterse a las censuras pidiendo su absolucion, y haciendo cesar los motivos que proxima o remotamente las habian provocado.

Verificado este concierto, si tal puede llamarse una conspiracion cuyo unico objeto era la venganza y sus indispensables resultados, incendios y asesinatos, se procedió a la ejecucion por medios cuya eficacia habria sido muy dudosa, si los animos de todas las clases de la sociedad no se hubiesen hallado tan profundamente irritados. Tirol, despues de haber empleado quince dias en dar cumplimiento a la comision que se le habia confiado, se presentó en Mejico, y desde luego advirtió por sig-

nos inequívocos la mala acogida que se le hacia. El temor es el peor consejero para salir de los lances apurados, especialmente cuando no se logra disimularlo, y Tirol preocupado de el, lejos de sobreponerse a las amenazas de la multitud, tomó el partido de encerrarse en su casa y no salir sino a escusas, a pesar de las ordenes del virey para hacerlo publicamente. A muy poco se advirtió que este funcionario no se creia en seguridad; esta conviccion que ponía patente la debilidad del gobierno aumentó la audacia de los conjurados y apresuró la explosión.

El 15 de enero de 1624, obligado Tirol a pesar de sus temores a presentarse en palacio, se metió en su coche cerrando previamente las portezuelas, o para no ser conocido o para procurarse alguna seguridad; pero los espías que rodeaban su casa apenas había verificado su salida, difundieron la noticia entre la multitud. Algunos muchachos instruidos de antemano de lo que debían hacer, se precipitaron tras del coche diciendo a grito abierto: *he aquí el traidor Judas que ha puesto las manos sobre el vicario de Jesucristo*. A estos gritadores se fueron agregando otros con tal prontitud, que antes de haber andado dos cuerdas el coche se vió rodeado por todas partes de hombres dispuestos a hacer pedazos al que lo ocupaba, lo que indefectiblemente había sucedido sin la presencia de animo

del cochero que picando las mulas echó a galopar abriéndose camino hasta palacio por entre una lluvia de piedras que arrojaban sin cesar mas de dos mil amotinados. Luego que el coche entró en palacio se mandaron cerrar las puertas para contener a los que lo seguían que por entonces no pudieron penetrar, pero que engrosaron su número con las gentes del mercado y los nuevos venidos, hasta formar un cuerpo de mas de siete mil personas gritando todas a la vez para que se les entregase al *traidor y escomulgado Judas*, y arrojando piedras y lodo contra las puertas y balcones.

No habría sido difícil dispersar esta multitud si en la ciudad se hubiese hallado un solo cuerpo de tropas y en palacio algunos cañones; pero, ¡cosa pasmosa! no había lo uno ni lo otro, y la confianza del gobierno español era tan ciega sobre el prestigio de su autoridad, que a el solo libraba el sosten de la tranquilidad pública. Bien habría querido el virey defenderse, pero carecía absolutamente de los medios de verificarlo: no contaba sino con diez alabarderos que carecían de armas de fuego, y en todo el palacio no había otras que algunas escopetas y pistolas de uso privado. Sin embargo como era necesario sacar partido de lo que existía, se echó mano de estos miserables recursos, y cuando todo estuvo dispuesto se enarboló el estandarte real y se llamó a son de trompeta a todos los funcionarios pu-

blicos y vecinos en defensa de la causa del rey. Ninguno sin embargo acudió a este llamamiento, y el virey quedó reducido a los cortisimos recursos con que contaba, y que de nada pudieron servirle contra un pueblo amotinado. Los sublevados cuyo numero se aumentaba a proporcion que se hacia patente la debilidad del gobierno, cuando vieron que nadie acudia en su auxilio acabaron de perder todo respeto salvando las ultimas barreras de la sumision. A la intimacion que se les hizo de parte del virey para que se retirasen a sus casas, acompañada de una protesta de no hallarse dentro del palacio las personas de que pretendian apoderarse, no contestaron sino con gritos amenazantes que expresaban toda la violencia del furor que los animaba; y cuando la bandera real fué enarbolada llamando en auxilio del virey al vecindario, un grito unanime partió de la multitud: *viva el rey, pero muera el mal gobierno y con el los escomulgados*. Entre tanto las piedras volaban sobre los balcones de palacio, y a ellas siguieron los tiros de fusil y de pistolas; mas como las paredes y las puertas del edificio eran de gran solidez y los que lo defendian se hallaban resueltos a vender caras sus vidas, los que lo atacaban desde las doce del dia nada habian podido adelantar hasta las seis de la tarde que empezaba a oscurecer. El clérigo Salazar que con otros de su misma profesion se habia mezclado en el tu-

multo desde el principio, era quien con mas animosidad trabajaba en el ataque: despues de haber disparado muchas veces su escopeta sobre los defensores del palacio apostados en los balcones, y buscado inutilmente un lado debil para abrir brecha o escalarlo, se acordó que este edificio tenia comunicacion con la carcel publica, e hizo advertir a la multitud que este camino era el mas seguro para penetrar en el. Desde entonces el grueso de los amotinados cargó sobre este punto, y los criminales que se hallaban por la parte interior de la prision, viendo que era llegado el momento de salvarse del castigo, redoblaron sus esfuerzos para secundar las operaciones del ataque exterior; mas como las puertas de la prision eran bastante fuertes, y así los de dentro como los de fuera carecian de medios de batir, las horas se pasaban y los esfuerzos de la multitud quedaron sin efecto hasta la entrada de la noche. Resueltos a poner termino a tan prolongada resistencia acordaron poner fuego a las puertas, y aun a incendiar el palacio y la prision. Pocos minutos pasaron entre este acuerdo y su ejecucion: los criminales ya libres se unieron a los sublevados, y unos y otros se apoderaron del palacio, destrozaron los muebles y robaron las cabballerizas y cofres del virey, pero no pudieron hallar a Tirol ni a Mejia a pesar de haber rejistrado hasta el ultimo rincon.

Las autoridades y los vecinos de la ciudad que por complicidad o miedo habian visto con indiferencia lo que pasaba, cuando supieron la libertad de los criminales, el incendio de la carcel y palacio, y el robo de los caudales del virey, entraron en cuidado de que los escesos fuesen mucho mas lejos, y trataron seriamente de apagar el incendio y apaciguar el tumulto. Lo primero se logró con facilidad, y para lo segundo trabajaron eficazmente y con buen exito muchos vecinos y algunos oidores, ofreciendo remediar los males de que se quejaba la multitud. La Audiencia se reunió al dia siguiente en Acuerdo, para deliberar sobre lo que debia hacerse en tan apuradas circunstancias, y vista la ausencia del virey de quien nada se sabia, declaró vacante el puesto y entró a ocuparlo en conformidad de lo dispuesto por las leyes para aquel caso. Aposesionada de la autoridad vireinal y en ejercicio de ella, obligó al cabildo eclesiastico a levantar el entredicho que de hecho habia cesado aun antes de la sublevacion, fijó el precio de los granos y mandó que todos se retirasen a sus casas. En orden al motin y a los que lo habian acaudillado guardó el mas profundo silencio, ni creyó deber aprobar lo sucedido, ni se sintió con fuerzas para perseguir a sus autores.

El conde de Gelves habia logrado salvarse: abandonado por todas las autoridades, perseguido de la

indignacion publica, y blanco del odio clerical, no conoció lo difícil de su posicion hasta el momento en que el motin se presentó a las puertas del palacio. Entonces organizó la miserable defensa que hemos visto, y que no pudo sostenerlo sino algunas horas, pasadas las cuales no halló otros medios para proveer a la seguridad de su persona, que ocultarse bajo un habito de fraile que le sirvió de disfraz, y refugiarse al convento de San Francisco, donde permaneció hasta su regreso a España. Desde este asilo informó a la corte lo que habia pasado, pintando con fuertes colores la conducta del arzobispo La Serna que habia desconocido y ultrajado su autoridad, la de los funcionarios publicos que lo habian abandonado, y la del clero que habia promovido, sostenido y acaudillado la sublevacion.

El gobierno español, despues de vistos los informes del conde de Gelves y de la Audiencia que le sucedió en el mando, no creyó deber descansar en ellos, ni en los descargos dados por el arzobispo La Serna a los cargos que se le hacian en el consejo de Indias por los procedimientos que prepararon el motin. Cualesquiera que fuese la culpabilidad o inocencia de los informantes que todos se acusaban a la vez, el rey y su consejo podian dudar de todo, menos de que su autoridad habia estado en visperas de ser desconocida, y esto causaba a la corte suma inquietud. Asi es que lo primero de que se trató

fué quitar el mando a la Audiencia que inspiraba poca confianza en razon de haber abandonado al virey en los momentos criticos, despues se acordó nombrar un *pesquisidor* que en Mejico mismo abriese un proceso para la averiguacion de los hechos, ultimamente se resolvió hacer un ejemplar castigo con los que resultasen culpables. El nombramiento del virey recayó en el marques de Cerralvo y el de *pesquisidor* en D. Martin de Carrillo, inquisidor de Valladolid. Luego que este ultimo se presentó en Mejico, se empezó a trabajar en la causa, pero a muy poco se vino en conocimiento de tres verdades de suma importancia para el gobierno español; primera, que la conspiracion habia sido organizada, promovida y acaudillada por el clero, es decir, la clase que se creía en la corte ser el principal sosten y el apoyo mas firme del gobierno de la metropoli; segunda, que profundizado el negocio resultarian complices todos o casi todos los que componian la poblacion; tercera, que el odio contra la dominacion de la metropoli, y muy especialmente contra los Españoles que venian a establecerse en Mejico, se hallaba profundamente radicado en todas las clases de la sociedad y era uno de los principales resortes que se habian puesto en accion para mover a las masas. La evidencia de estas verdades que el *pesquisidor* Carrillo hizo sentir oportunamente al gobierno obligó a este a plegar en la resolucion

que habia tomado de proceder con suma severidad contra todos los que resultasen culpados. Concluida la causa que duró cerca de dos años, fueron condenados al ultimo suplicio y ejecutados cuatro de los principales amotinados: a Salazar y a otros cuatro clerigos que habian pasado ocultamente a España cuando vieron que las cosas tomaban mal aspecto, se les emplazó a comparecer, y se les condenó en rebeldia al trabajo forzado de galeras: dos oidores y algunos otros funcionarios publicos fueron depuestos y declarados vacantes sus destinos, por no haber acudido en auxilio del virey cuando este requirió a nombre del monarca el de las autoridades: los procedimientos del arzobispo declarados sediciosos en el consejo, le atrajeron una reprehension severa y la deposicion de su dignidad, que declarada vacante, se confirió a su sucesor D. Francisco de Manso y Zuñiga: ultimamente la conducta del virey conde de Gelves fué aprobada en todas sus partes, y el mismo premiado con puestos honorificos, a pesar de haber dejado vacilante en Mejico su reputacion de integridad y pureza, por las dudas a que habia dado lugar la obstinacion con que protejió el monopolio de Mejia, aun cuando ya no parecia posible desconocer sus funestos e infalibles resultados. Así acabó una revolucion que en otro siglo y con otros directores pudo haber sido el principio de una emancipacion politica. Ella hizo abrir los

ojos a la España sobre lo mucho que debía temer de los hijos de los Españoles, que como advierte Tomas Gaje contemporaneo, no buscaban desde entonces sino una ocasion oportuna para sacudir el yugo de la metropoli; y de lo poco que habia que fiar en el clero, cuya constitucion y propensiones lo arrastran y arrastraran siempre irresistiblemente no solo a la independenciam sino a la dominacion de la sociedad civil.

LIBRO SEGUNDO.

CONSPIRACIONES OCURRIDAS EN MEJICO DESDE EL AÑO DE 1630
HASTA EL DE 1808.

Las precauciones tomadas por el gobierno español en consecuencia de las conspiraciones que van enumeradas, fueron tan eficaces y bien calculadas, que en cerca de dos siglos no se volvió a hacer la menor tentativa contra su dominacion, y tal vez ni aun a pensar o sospechar que Mejico podria, andando el tiempo, llegar a ser una nacion independiente. Aun en las guerras de sucesion que parece convidaban a sus habitantes a dar tan importante paso, no hubo nadie que se moviese, o lo in-